



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACUERDO REGIONAL N° 252-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Junio de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, siendo un punto de agenda, el informe del Director Regional de Salud sobre las vacunaciones para las enfermedades inmune prevenibles en la región Junín; la Secretaria Ejecutiva (e) indica que el Director se comunicó con el despacho de Secretaria Ejecutiva el cual señalo que se retiraría de la plataforma virtual por asuntos familiares; sin embargo estuvo presente en la sesión desde muy temprano. En ese sentido pone de conocimiento a los Consejeros Regionales.

Que, ante lo vertido por la Secretaria Ejecutiva (e), el Consejero Saúl Arcos Galván señala que si es una situación difícil, se le tendría que reprogramar su participación para la próxima sesión de consejo.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR, la participación del Director Regional de Salud para la siguiente sesión de Consejo a fin de que informe los puntos por el que fue citado.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Alc. Saúl Arcos Galván
Secretaría Ejecutiva del Tercer. de Reg. 2021